**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO N°3 DE ENERO 29 DE 2026**

PARA: ÁREA DE PRESUPUESTO
DE: RECTORIA
FECHA: 11/05/2026

**En atención al plan previsto para la vigencia 2025, me permito solicitar expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para ADICIÓN Y PRORÓGA del Contrato IEJSRESO_3-2026, teniendo en cuenta la Resolución N°0617 del 30 de marzo de 2026 emanada de la Secretaría de Educación :** ***"...Por medio de la cual se modifica la resolución 0565 del 13 de marzo de 2026 donde se ordena transferencia y giro de recursos a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tunja para la contratación del servicio de Transporte Escolar de los Estudiantes del Área Rural y por orden Judicial, vigencia 2026... "*** **de acuerdo con la siguiente información:**

1. Que el día 29 de enero de 2026, las partes suscribieron el Contrato N°03 de 29 de enero de 2026 cuyo **Objeto** es: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a transportar veintiocho (28) estudiantes de Transición, básica primaria, básica secundaria y Media (listado anexo a este contrato) que residen en las zonas rurales; de lunes a viernes (días académicos) contados a partir de la firma del acta de inicio hasta completar 62 días académicos según calendario académico; deberá cumplir las siguientes Rutas:

   Jornada Única: (Sede Asís_ ubicada en la calle 64ª #9-25 barrio asís) estudiantes de básica secundaria y media: Recoger a los estudiantes que viven en las veredas Pirgua parte alta y baja, San Onofre, La Colorada; dejando a los estudiantes en la Institución Educativa a las 7:00am, los recoge a las 3:00pm desde las Instalaciones del Colegio, hacia los puntos donde los recogió.

   Jornada Única: (Sede Santa Rita_ ubicada en Calle 57 No. 8A-15) estudiantes de básica primaria: Recoger a los estudiantes que viven en las Veredas Pirgua parte alta y baja, San Onofre, La Colorada; dejando a los estudiantes a las 7:30am en la Institución Educativa Sede Santa Rita; los recoge a las 2:30pm en la Institución y los lleva a los puntos donde los recogió.

2. Que el Contrato N°3 celebrado el día 29 de enero de 2026, se encuentra vigente.
3. Que la supervisora del Contrato, mediante oficio fechado el 8 de mayo de 2026, solicita garantizar la continuidad al Contrato en mención. *"... el transporte escolar es una garantía de acceso y permanencia especialmente cuando existen circunstancias geográficas que dificultan la movilidad, cuando los estudiantes viven en áreas rurales apartadas de los centros educativos, o cuando existen otros factores que les impiden acudir a las aulas por carecer de facilidades de transporte..."*

Recibí: Sulma Osorio V 11/05/2026

4. Que la Institución Educativa Julius Sieber, debe garantizar el servicio de transporte escolar para el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población rural matriculada, a quienes se les dificulta su desplazamiento hacia la Institución.
5. Que se consideró la Adición y Prórroga del Contrato IEJSRESO_03_2026, para no interrumpir el Servicio de Transporte Escolar Rural: ADICIONAR Y PRORROGAR 30 DÍAS ACADÉMICOS.

6. Que el valor del presente contrato es la suma de TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($13,020,000) Adicionando un valor de CINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5,625,000), (*corresponden a 30 días más de prestación del Servicio, por 25 estudiantes a razón de $7,500 diario*); que sumados al Valor inicial del Contrato ($13,020,000) nos da un valor total de DIECIOCHO MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18,645,000 M/CTE).

**1.- OBJETO:**

**ADICIÓN Y PRÓGRROGA AL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL, CONTRATO IEJSRESO_N°3 DE FECHA 29/01/2026**

**2.- VALOR ADICIÓN**

**CINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE $5,625,000**
**(30 días académicos a razón de $7.500, 25 estudiantes)**

**3.- RUBRO PRESUPUESTAL:**

| *CODIGO* | *DESCRIPCIÓN* | *FUENTE* | *VALOR* |
|---|---|---|---|
| *2120202006-07-16* | *COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.* | *1.6* | *$5,625,000 (CINCO MILLONES SEICIENTOS VEINITICINCO MIL PESOS M/CTE)* |

**4.- PROYECTO:**

**TRANSPORTE ESCOLAR RURAL**

**FLORIBERTO SÁNCHEZ SALAZAR**
**RECTOR**

Proyectó: OLGA YANETH BARÓN ARCHILA
Profesional Universitario